

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**PERÚ**

**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE  
LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ  
(PROSEMER)**

**(PE-X1007)**

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Carlos Echevarría (ENE/CPE), Jefe de Equipo; Alejandro Melandri (INE/ENE); Sylvia Larrea (INE/ENE); Emiliano Detta (INE/ENE); Juan Carlos Páez (ESG/CPE); Axel Radics (FMM/CPE); Ariel Rodríguez (FMP/CPE); German Zappani (FMP/CPE); Javier Jiménez (LEG/SGO); bajo la supervisión de Leandro Alves, Jefe de la División de Energía (INE/ENE); y Fidel Jaramillo, Representante del BID en Perú (CAN/CPE).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS.....	2
A. Antecedentes y contexto general del sector energético.....	2
B. Justificación de la intervención. ....	3
C. Objetivos y resultados esperados.....	7
II. COSTO Y FINANCIAMIENTO.....	9
III. TEMAS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR .....	10
IV. BENEFICIARIO, ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN .....	11
V. MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	13
VI. RIESGOS DEL PROYECTO.-.....	14
VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	15
VIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	16

<b>ANEXOS</b>	
ANEXO I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM). Resumen
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Arreglos Fiduciarios

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS</b>	
1.	Plan Operativo Anual <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657480">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657480</a>
2.	Plan de Adquisiciones Completo <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657966">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657966</a>
3.	Arreglos de Monitoreo y Evaluación de Resultados. <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657246">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657246</a>

<b>OTRAS REFERENCIAS</b>	
1.	Evaluación Económica <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657484">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36657484</a>
2.	Elaboración de una Nueva Matriz Energética Sostenible y Evaluación Ambiental Estratégica, como Instrumentos de Planificación en el Perú <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36661149">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36661149</a>
3.	Código Marco de Buen Gobierno Corporativo de Empresas del Estado (FONAFE) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36690782">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36690782</a>
4.	Operación Programática para el desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible en el Perú (NUMES III – PE-L1054) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36321083">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36321083</a>
5.	Solicitud de Cooperación Técnica PROSEMER (MEM) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36704208">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36704208</a>
6.	Solicitud de Cooperación Técnica PROSEMER (MEF) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36704270">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36704270</a>

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN/CPE	Representación del Banco en el Perú
CIDA	<i>Canadian International Development Agency</i> (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional)
COES	Comité de Operación Económica del Sistema
CSP	Comité de Seguimiento del Programa
CT	Cooperación Técnica
DGEE	Dirección General de Eficiencia Energética
EE	Eficiencia Energética
Electroperú	Empresa de Electricidad del Perú
ER	Energía Renovable
FONAFE	Corporación Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
GC	Gobierno Corporativo
GCI-9	<i>Ninth General Capital Increase</i> (Noveno Incremento General de Capital del BID)
GdP	Gobierno de Perú
INE/ENE	División de Energía del BID
InfraFondo	Fondo de Infraestructura
MBTU	<i>Million British Thermal Units</i>
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MOP	Manual Operativo del Programa
NUMES	Nueva Matriz Energética Sostenible
OE	Organismo Ejecutor
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuestos
Osinergmin	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
Petroperú	Petróleos del Perú
POA	Planes Operativos Anuales
PEESB	Plan Estratégico de Energía Sostenible y Bioenergía
PROSEMER	<i>Program for a Sustainable and Efficient Management of Energy Resources in Peru</i> (Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos de Perú)
RE	Recursos Renovables
RER	Recursos Energéticos Renovables
SECCI	<i>Sustainable Energy and Climate Change Initiative</i>
SEIN	Sistema Eléctrico Interconectado Nacional
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
TdR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCPS	Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**PERÚ**  
**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS**  
**DEL PERÚ**  
**(PE-X1007)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>		
<b>Beneficiario:</b> República del Perú.		
<b>Ejecutor:</b> Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS).		
<b>Período Desembolso:</b>	5 años y 6 meses	
<b>Plazo de Ejecución:</b>	5 años	
<b>Moneda:</b>	Dólares Canadienses C\$	
<b>Fuente<sup>1</sup></b>	<b>Cantidad (C\$)</b>	<b>Porcentaje</b>
BID. Recursos no reembolsables de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) <sup>2</sup>	19.000.000	100 %
<b>Total</b>	<b>19.000.000</b>	<b>100%</b>
<b>Esquema del Proyecto</b>		
<b>Objetivos y Descripción del Proyecto:</b> El objetivo general del PROSEMER es contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos con los que cuenta el país por parte de las diferentes instancias del Gobierno de Perú (GdP) vinculadas a este sector, así como por otros actores relevantes, fortaleciendo la interacción y coordinación entre los mismos con el fin último de propiciar un crecimiento económico sostenible. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la capacidad de las instituciones para desarrollar un ejercicio periódico e inclusivo de planificación energética sistemática e integrada de largo plazo; (ii) mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las empresas públicas más relevantes del sector energía; y (iii) robustecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos energéticos, particularmente de aquellos relacionados con energía renovable y ahorro y uso eficiente de energía.		
<b>Condiciones previas al primer desembolso:</b> (i) que haya entrado en vigencia el Manual Operativo del Proyecto, en los términos acordados con el Banco (¶ 3.3); (ii) que se haya seleccionado al Coordinador/a técnico del proyecto (¶ 3.2).		
<b>Excepciones a las políticas del BID:</b> Ninguna.		
<b>El proyecto es coherente con la Estrategia de País:</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> [ X ]	No <input type="checkbox"/> [ ]
<b>El proyecto califica como:</b>	SEQ <input type="checkbox"/> [ ]	PTI <input type="checkbox"/> [ ]
	Sector <input type="checkbox"/> [ ]	Geográfica <input type="checkbox"/> [ ]
		% beneficiarios <input type="checkbox"/> [ ]
<b>Adquisiciones:</b> Ver Plan de Adquisiciones.		

1 La disponibilidad de estos recursos está condicionada a la aprobación de la operación por parte del Directorio Ejecutivo del Banco y la suscripción del correspondiente "Acuerdo Administrativo" con CIDA.

2 Bajo la modalidad de Project Specific Grant (PSG).

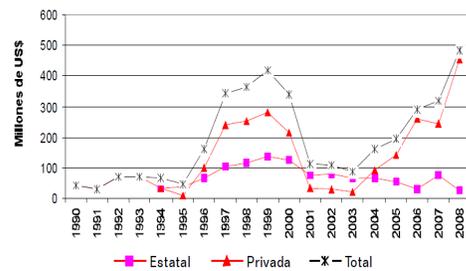
## I. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

### A. Antecedentes y contexto general del sector energético.

1.1 Perú ha transitado diversas etapas en el desarrollo de su sector energético. Durante los años 70 y los 80 el sector energético peruano se caracterizaba por una elevada intervención por parte del Gobierno de Perú (GdP). A partir de la crisis de deuda que se inicia en 1982, comienzan a evidenciarse problemas en el financiamiento de los proyectos energéticos lo que genera cierto rezago en las inversiones requeridas para la sostenibilidad del sector. En el sector eléctrico, el sistema tarifario respondía en gran medida a criterios coyunturales, sin considerar una recuperación adecuada de las inversiones. El sector alcanzó una situación crítica que indujo al GdP a acometer en los años 90 un proceso de reformas estructurales que pivotaron fundamentalmente en torno a la promoción de la participación privada en el sector energético.

1.2 El modelo de desarrollo resultante de las reformas impulsó la inversión privada en infraestructura (gráfico 1)<sup>3</sup> en tanto que en el sector de energía limitó el rol del GdP al de regulador y promotor de dicha inversión privada. Los objetivos que se persiguieron con la reforma apuntaron la introducción de mecanismos de competencia para mejorar la eficiencia, generar incentivos para atraer inversiones al sector en un entorno estable y adecuar la estructura tarifaria y de precios para garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios y su expansión, superando los problemas derivados del modelo anterior.

Evolución de las inversiones en Generación (Período 1990 - 2008)



1.3 En el subsector eléctrico, tras la reforma se produce la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución, iniciándose un proceso de privatización de empresas públicas del sector que ha tenido un éxito desigual puesto que algunas de las compañías privatizadas tuvieron que revertir de nuevo al GdP. A partir del 2000, comenzó la incorporación paulatina del gas natural como recurso primario para la generación de electricidad.

1.4 En 2004 se inicia la operación del gaseoducto entre el yacimiento de Camisea y la costa central. Los precios del gas natural procedente de este yacimiento, US\$1,00 *Million British Thermal Units* (MBTU) para generadores eléctricos y US\$1,80 MBTU para el resto de clientes, y los menores requerimientos de capital llevaron a que las inversiones en nueva capacidad de generación se orientasen casi exclusivamente a la construcción de centrales térmicas a gas a

ciclo simple en cercanías de Lima. En paralelo a las medidas arbitradas para la promoción del uso de gas natural, desde mediados de los años 90 se fueron paulatinamente abandonando los esfuerzos que el GdP había venido realizando para desarrollar los recursos hídricos del país para generación de energía eléctrica, confiando su explotación a la iniciativa privada.

## **B. Justificación de la intervención.**

- 1.5 **Problemática.** A lo largo de los años este modelo sectorial ha evidenciado la necesidad de reforzar una práctica institucionalizada de planeamiento integral<sup>4</sup> de largo plazo que limite la aplicación de medidas de política pública de enfoque puntual para paliar y superar los problemas y disfunciones que se plantean en el desarrollo sectorial. Se ha constatado que en contraposición a un desarrollo del sector energético encuadrado en un planeamiento de largo aliento, una visión de corto plazo conduce a un crecimiento del sector sub-óptimo o con riesgos de sostenibilidad de largo plazo (ver VIII, Evaluación Económica).
- 1.6 En ese período en el Ministerio de Energía y Minas (MEM) el análisis sectorial y planeamiento fue incorporado al área de presupuesto<sup>5</sup>, sugiriendo un enfoque más administrativo que estratégico. A través de la creación en el año 2010 de la Dirección General de Eficiencia Energética<sup>6</sup> (DGEE) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), el GdP intentó favorecer el ejercicio de su rol de planificador, entendido éste como esencial al servicio de las diferentes instancias y niveles del gobierno y de los agentes económicos para facilitar la toma de decisiones de inversión de la iniciativa privada y de las empresas públicas, así como las de política energética.
- 1.7 El desempeño de esta función por parte de la DGEE ha supuesto un enorme desafío puesto que no cuenta con un plantel dedicado de profesionales debidamente cualificados para desarrollar un planeamiento energético que apoye decisiones de política<sup>7</sup>. El GdP presenta restricciones para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con su escaso volumen relativo de recursos financieros y humanos. Estas restricciones han sido identificadas por

---

4 El Ministerio de Energía y Minas de Perú (MEM) desarrolló durante algunos años los Planes Referenciales de Electricidad e Hidrocarburos de forma independiente. Estos Planes carecían de una visión sistémica y de la adecuada coordinación entre subsectores y organismos del GdP con competencias en la materia y participación de los diferentes niveles de la Administración. Solo la expansión del Sistema de Transmisión Eléctrica a cargo del Comité de Operación Económica del Sistema (COES) es regido por un planeamiento vinculante.

5 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), encargada de conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, coordinación regional y cooperación internacional del MEM.

6 Entre cuyas funciones se contempla la de conducir la planificación energética y coordinar, supervisar y consolidar la recopilación de información estadística del sector energético, así como elaborar y mantener la base de datos correspondiente en coordinación con el resto de las Direcciones de Línea del MEM.

7 La DGEE dispone de un reducido número de especialistas en su mayor parte procedentes de la antigua Oficina General de Presupuesto y Planificación en la que el ejercicio de la función planificadora se efectuaba con una orientación bien distinta, respaldar la elaboración del presupuesto ministerial. Adicionalmente, la DGEE enfrenta muchas limitaciones para articular debidamente dicho cometido, tanto hacia el interior del propio MEM, como con otras instituciones y niveles de la Administración del GdP con responsabilidades en la materia (Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura y, los Gobiernos Sub-nacionales).

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>8</sup>, así como en evaluaciones comparativas de foros internacionales<sup>9</sup>. El MEM refleja esta problemática ya que con su limitada dotación de personal, de aproximadamente 630 personas, atiende los sectores de minería y energía.

- 1.8 Entre los problemas que se han evidenciado por la falta de un planeamiento integral del sector y que se han identificado en varios estudios realizados por el GdP<sup>10</sup> y el BID<sup>11</sup>, cabe señalar<sup>12</sup>: (i) la reducción de la participación de la hidroenergía en la matriz de generación<sup>13</sup>; (ii) el desarrollo de centrales térmicas a gas de ciclo simple<sup>14</sup> de menor eficiencia; (iii) la reducción del margen de reserva de capacidad a niveles muy inferiores a los recomendados en un sistema hidro-térmico como el peruano; (iv) la concentración geográfica de la nueva generación térmica en el centro del país con la consiguiente congestión de la red de transmisión y saturación temprana de la capacidad del principal gasoducto de Perú; (v) el limitado ingreso de fuentes renovables en la matriz vía Recursos Energéticos Renovables (RER); (vi) la reducida consideración de los aspectos relacionados con Eficiencia Energética (EE); y (vii) la limitada capacidad para enfrentar el desarrollo de grandes proyectos energéticos como consecuencia de debilidades en planificación, articulación institucional y entre los numerosos participantes públicos y privados; y la moderada experticia en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos.
- 1.9 Pese al proceso de liberalización y promoción de la participación privada acometido tras la reforma de los 90, la contribución de las empresas públicas en el sector continua siendo significativa<sup>15</sup>.
- 1.10 El actual marco normativo que regula a las empresas públicas del sector energético en el Perú revela ciertas restricciones y carencias que están limitando el funcionamiento y operativa de las mismas, afectando negativamente su

---

8 Estrategia del Banco con el País 2007-2011.

9 “Para que el Perú siga creciendo de manera sostenida y cumplir con su potencial competitivo en el futuro, una serie de debilidades que deben ser abordadas. Esto incluirá la mejora de la calidad del entorno institucional (90), mejora de la pobre infraestructura del país (97) y de los estándares y accesibilidad a la educación...” (The Global Competitiveness Report 2009-2010, World Economic Forum).

10 Organismo Supervisor de la inversión en Energía y Minería (Osinermin) (2008) Apuntes para el plan energético nacional: electricidad e hidrocarburos.

11 Eleodoro Mayorga (2010) Diagnóstico y Evaluación sobre los Desafíos y Propuestas Estratégicas para el Desarrollo del Sector Energético del Perú. Consultoría desarrollada en el marco del proyecto NUMES del BID.

12 Otros problemas que se identifican en estudios sectoriales son: (i) el rezago que mantiene el Perú, respecto a los vecinos de su entorno, en su índice de electrificación y la asimetría en el desarrollo de la infraestructura eléctrica entre las diversas regiones del país; y (ii) la proliferación de conflictos socio-ambientales con comunidades y regiones afectadas por el desarrollo de proyectos energéticos (dificultades en la consecución de la licencia social).

13 En 2010 la hidroenergía totalizaba el 56% de la generación eléctrica, mientras que en el 2000 era el 81%. En contraste la generación térmica en el 2010 suponía alrededor del 44% del total, cuando en el año 2000 solo alcanzaba el 19%.

14 En 2009 sólo 4 de las 31 unidades de generación a gas correspondían a ciclo combinado.

15 En el caso del subsector electricidad, las empresas de capital público poseen en torno al 30% de la capacidad instalada conectada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), atendiendo aproximadamente al 50% de los usuarios del servicio público de electricidad<sup>15</sup>. En lo que al subsector hidrocarburos se refiere, la empresa petrolera pública Petroperú tiene una participación relevante en la refinación y comercialización de derivados del petróleo (cerca de 50% del mercado).

competitividad y desarrollo<sup>16</sup>. Pese a los esfuerzos que se han efectuado desde el GdP para desarrollar e implementar un Código Marco de Buen Gobierno Corporativo entre las empresas públicas, los resultados alcanzados han sido desiguales, obstaculizando en parte las intenciones del GdP de facilitar la entrada de inversores privados en el capital de las empresas públicas del sector.

- 1.11 Esto hace necesario apoyar los esfuerzos que desde el GdP para mejorar el marco normativo en el que se desempeñan las compañías públicas del sector y fortalecer su Gobernanza Corporativa, contribuyendo a garantizar su competitividad y sostenibilidad en el largo plazo y a crear un contexto que genere confianza entre los potenciales inversores, favoreciendo su participación en procesos de privatización que el GdP pueda plantearse acometer.
- 1.12 **Solución propuesta.** El presente proyecto propone apoyar acciones específicas para solucionar los problemas detectados y hacer posible las medidas planteadas en la operación Programática de apoyo al desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible en el Perú (NUMES) y revertir las debilidades identificadas en las agencias del sector para desarrollar una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos, como factor clave para optimizar el potencial energético del país, en consistencia con la política del sector<sup>17</sup> que contempla “contar con una matriz energética diversificada, con énfasis en las fuentes renovables y la eficiencia energética”; “contar con la mayor eficiencia en la cadena productiva y de uso de energía”; y “fortalecer la institucionalidad del sector energético”.
- 1.13 El diseño de la intervención propone recoger experiencias y conocimientos adquiridos en procesos exitosos de fortalecimiento de las estructuras institucionales del sector energía desarrolladas tanto en la región<sup>18</sup> como en el Perú, como respuesta a situaciones de crisis o prevención de las mismas. En el trabajo que el BID viene efectuando con el GdP en el sector energético desde 2008 para la preparación e implementación de la operación Programática NUMES se ha identificado la relevancia de contar con instituciones capacitadas y coordinadas en la gestión del sector así como en la definición de sus objetivos y metas de largo plazo. En el GdP y específicamente en el MEM se cuenta con la experiencia de la implementación del “Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Minerales del Perú” (PERCAN II) que, con el objetivo de “mejorar el

---

16 A título de ejemplo señalar que, de conformidad con la normativa en vigor, para financiar sus inversiones las compañías deben acceder a recursos presupuestales y/o a financiamiento de largo-plazo amparado por la Garantía del GdP. Las restricciones que existen de acceso a estos recursos vienen forzando a las empresas públicas del sector energético a acometer sus inversiones, en muchos casos, recurriendo a financiamiento comercial de corto plazo más oneroso, lo que limita enormemente el desarrollo de proyectos de inversión, impacta negativamente en el costo medio de sus recursos ajenos y compromete la rentabilidad financiera de sus inversiones.

17 En el año 2010, mediante Decreto Supremo N° 064-2010 EM, se aprobó la Política Energética Nacional 2010-2040, que establece nueve objetivos de política, contemplándose diversos lineamientos estratégicos para la consecución de cada uno de los objetivos previstos.

18 Brasil sufrió en 2001 una grave crisis de abastecimiento que culminó en un plan de racionamiento de energía eléctrica, lo cual generó discusiones sobre el rumbo que el sector eléctrico estaba siguiendo. Así, en términos institucionales, se adecuó el modelo de gestión con la creación de una institución responsable por la planificación del sector eléctrico a largo plazo (la Empresa de Investigación Energética – EPE, por sus siglas en portugués), una institución para evaluar permanentemente la seguridad del suministro (el Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico – CMSE). Fuente: Câmara de Comercialização de Energia Elétrica – CCEE.

aporte del sector minero al desarrollo sostenible del Perú y de sus regiones mineras"<sup>19</sup>, apoyó mejoras en las capacidades del MEM, gobiernos regionales y demás actores claves del sector, con el fin de lograr una gestión más eficiente de las actividades mineras peruanas a nivel nacional, regional y local". El apoyo de PERCAN incluyó el acceso a conocimientos y capacidades administrativas, asistencia técnica y servicios de consultoría, fortalecimiento de los procesos de gestión, en cuatro áreas estratégicas: Gestión Social, Asuntos Ambientales, Tecnología de la Información y Regionalización.

- 1.14 Por otro lado, la relación del BID con el sector de energía de Perú se consolida a partir del apoyo brindado por el BID a: (i) proyecto Camisea (1472/OC-PE); (ii) financiamiento del proyecto Perú LNG (1946B/OC-PE); y (iii) Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del proyecto Camisea (1441/OC-PE). Asimismo, el BID viene apoyando las actividades de promoción del uso racional y EE a través de la Cooperación Técnica (CT) (ATN/JF-7040- PE) y la CT del FOMIN (ATN/ME-10711-PE).
- 1.15 La presente intervención ha sido concebida en el marco de la operación Programática, para apoyar el desarrollo de NUMES<sup>20</sup>, concertada inicialmente en el año 2009 entre el GdP y el BID, aprovechando la experiencia y el conocimiento atesorado en su diseño y ejecución<sup>21</sup>, así como la experiencia de CIDA en apoyo del MEM (1.13). Adicionalmente, en apoyo del desarrollo de NUMES, el BID ha movilizó recursos de CT<sup>22</sup> por un monto de US\$1,78 millones.
- 1.16 El *Program for a Sustainable and Efficient Management of Energy Resources in Peru* (PROSEMER, Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos de Perú), propone respaldar el cumplimiento de los objetivos del programa NUMES y contribuir a consolidar los resultados contemplados en el mismo. PROSEMER plantea enfrentar la problemática planteada mediante el desarrollo de un programa de capacitación y fortalecimiento institucional del sector energético que contribuya a generar y consolidar conocimiento y experticia institucional en materia de planeamiento energético de largo plazo, esquemas de promoción de Energías Renovables (ER) y EE y en relación con la formulación, gestión, seguimiento y evaluación

---

19 El Proyecto "PERCAN" ([www.percan.ca](http://www.percan.ca)) comenzó el 19 de febrero de 2003 y fue financiado por un monto de C\$9.2 millones en base a un acuerdo de financiamiento bilateral de CIDA.

20 Hasta la fecha, se han instrumentado tres operaciones de préstamo en el marco de NUMES por un monto conjunto de US\$ 200 millones, previéndose para el año 2012 la tramitación y aprobación del cuarto préstamo por un importe de US\$30 millones.

21 Las lecciones aprendidas en el desarrollo del Programa NUMES evidencian la necesidad de coordinación entre agencias e instituciones para alinear objetivos, evitar redundancias, ponderar intereses sectoriales y anticipar y resolver conflictos. Se identificó la necesidad de dedicar recursos humanos y materiales a los temas de largo plazo, independientes de los requerimientos de situaciones coyunturales críticas. En materia de gestión la evolución de las subastas de energía desarrolladas por el MEM probaron la importancia de una progresiva capitalización de experiencia en la implementación de políticas y estrategias para mitigar riesgos y optimizar resultados.

22 Entre las CTs cabe señalar la de "Apoyo a la Estrategia Energética del Perú" (ATN/OC-11010-PE) financiada por el Fondo de Infraestructura, (InfraFondo), y el "Plan Estratégico de Energía Sostenible y Bioenergía" (PEESB) (ATN/OC-10984-PE), financiada con recursos del *Sustainable Energy and Climate Change Initiative* (SECCI, Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático). El Anexo IV presenta el avance de los trabajos a nivel sectorial en Perú.

de proyectos energéticos, respaldando los esfuerzos realizados por el GdP en aras a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo<sup>23</sup> (GC) en las empresas públicas del sector energético. Para la estimación del costo del Programa (II.2.1) se partió de la experiencia del PERCAN, considerando la multiplicidad de instituciones involucradas, los alcances identificados en la preparación del PROSEMER y el aporte del diálogo sectorial de NUMES.

- 1.17 Entre los beneficios que se pretenden alcanzar a través de la implementación de PROSEMER cabe destacar: (i) potenciar la contribución del sector energético del Perú al crecimiento económico sostenible de Perú; (ii) fortalecer las capacidades del sector público y reforzar la coordinación e interacción de las diferentes instancias del GdP entre sí y con otros actores relevantes, para desarrollar un ejercicio periódico y sistemático de planeamiento energético integral, creando una institucionalidad que se responsabilice de la materia; (iii) robustecer la eficiencia y transparencia en la gestión de las principales empresas públicas del sector energía; y (iv) acrecentar las habilidades y conocimientos en los diferentes niveles del GdP para formular, gestionar, monitorear y evaluar los impactos de los proyectos energéticos, principalmente de ER y EE, mejorando el marco normativo e institucional.
- 1.18 **Estrategia del BID con el País.** PROSEMER se enmarca en la estrategia del BID con Perú, que impulsa la competitividad, “profundizar la reforma del Estado y mejorar la gestión pública”, contribuyendo a “mayor calidad del gasto público” y desarrollo de “infraestructura (transporte, energía)”<sup>24</sup>. PROSEMER es consistente con las prioridades institucionales del BID reflejadas en el documento del *Ninth General Capital Increase* (GCI-9, Noveno Incremento General de Capital del BID AB-2764) pues contribuye a “asistir a los países prestatarios en temas de mitigación y adaptación al cambio climático, energía sostenible, incluyendo ER y EE, y sostenibilidad ambiental”. Asimismo, en el diseño de PROSEMER se ha tenido muy presente la Política de Igualdad de Género del BID, contemplándose en la Matriz de Resultados del proyecto, indicadores específicos para hacer un diagnóstico, seguimiento y evaluación del estado del arte del sector en materia de igualdad de género.

## C. Objetivos y resultados esperados

- 1.19 El **objetivo general** del PROSEMER es contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos con los que cuenta el país por parte de las diferentes instancias del GdP vinculadas a este sector, así como por otros actores relevantes, fortaleciendo la interacción y coordinación entre los mismos con el fin último de propiciar un crecimiento económico sostenible. Los **objetivos específicos** son: (i) fortalecer la capacidad de las instituciones para desarrollar un ejercicio periódico e inclusivo de planificación energética

---

23 Definición de GC: Sistema por el que las empresas son dirigidas y controladas. Marco en el cual los derechos y responsabilidades de los diferentes participantes y grupos de interés de las empresas son distribuidos, de forma tal de propiciar un desempeño que permita el alcance de sus objetivos de manera eficiente.

24 Estrategia del BID con el País 2007-2011.

sistemática e integrada de largo plazo; (ii) mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las empresas públicas del sector energía<sup>25</sup>; y (iii) robustecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos energéticos<sup>26</sup>, particularmente de aquellos relacionados con ER y EE.

1.20 La operación incluye los siguientes componentes:

1.21 **Componente I.- Planeamiento Energético.** Este componente se dirige a: (i) mejorar las habilidades y conocimientos del personal que se desempeña en los diversos organismos del GdP, con responsabilidades en el proceso de planeamiento sectorial, en aspectos metodológicos, técnicos, económicos y socio-ambientales relativos al planeamiento energético; (ii) acrecentar la coordinación de las diferentes instancias del GdP afectadas por el planeamiento sectorial entre sí y con otros actores relevantes del sector privado y la sociedad civil; (iii) incrementar la capacidad de administración y gestión del flujo de información sectorial por parte de las diversas instituciones y agentes vinculados al ejercicio de planificación. Las actividades que se van a efectuar a través de este componente incluyen: (i) diagnóstico de brechas de capacidad de las diversas instancias y agencias del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Sub-nacionales en relación con los aspectos metodológicos, técnicos, económicos y socio-ambientales necesarios para enfrentar el ejercicio de planeamiento; (ii) diseño e implementación de un Plan de Formación que reduzca las brechas identificadas; (iii) desarrollo de herramientas para la gestión del conocimiento en materia de planeamiento; (iv) apoyo al desarrollo de maestrías y cursos de postgrado<sup>27</sup> específicamente orientados a planeamiento y promoción de pasantías y becas, interacción y cooperación con universidades y centros de investigación con el fin de fomentar la formación y experiencia práctica en la materia de profesionales, tanto a nivel nacional, como sub-nacional.

1.22 **Componente II. Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético.** El presente componente se orienta a: (i) fortalecer la gobernanza y gobernabilidad corporativa de las empresas públicas; y (ii) mejorar los conocimientos y habilidades de los técnicos que laboran en la Corporación Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y en las empresas públicas del sector energía en aspectos relacionados con GC. Las actividades básicas a ejecutar serán: (i) evaluación del esquema de GC de las empresas públicas pertenecientes al sector energía, con énfasis en los procesos e instancias de control interno, tanto operativo como financiero, (ii) análisis de la accesibilidad y calidad de la información puesta a

---

25 Ver enlace electrónico Código Marco de Buen Gobierno Corporativo FONAFE. Existen 18 empresas públicas en el sector energía, de las cuales 17 pertenecen a la Corporación Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) (únicamente Petroperú se encuentra fuera de la órbita de FONAFE).

26 El PROSEMER prevé la creación de capacidades que posibiliten promover el desarrollo de una cartera de proyectos energéticos susceptibles de ser desarrollados por el sector privado o, en su caso, el sector público (ej.: proyectos de electrificación rural en los que el inversor privado ha mostrado escaso interés hasta la fecha).

27 Los términos y condiciones en que se desarrollará el apoyo a las maestrías y cursos de postgrado están supeditados a los resultados de la consultoría a contratar para el diagnóstico de brechas de capacidad y para la elaboración del Plan de Formación encaminado a reducir las brechas que se identifiquen.

disposición de los grupos de interés respecto a políticas, sistemas de gestión, resultados de actividades en aspectos económicos, ambientales y sociales, políticas de género y su aplicación en las mismas; (iii) asistencia técnica para profundizar el desarrollo e implementación del Código Marco de Buen Gobierno Corporativo<sup>28</sup> elaborado a instancias de FONAFE, diseñar y ejecutar cursos y capacitaciones sobre buen GC, elaborando manuales, guías prácticas; y (iv) desarrollo de herramientas que faciliten la institucionalización de capacidades<sup>29</sup>, respaldando un proceso de formación continua del personal de las empresas públicas beneficiarias del PROSEMER.

- 1.23 **Componente III. Promoción de Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE).** A través de este componente se prevé: (i) mejorar el marco normativo e institucional de promoción de ER y EE; (ii) robustecer las habilidades y conocimientos de los especialistas de los diferentes niveles del GdP para participar en el desarrollo de proyectos y programas de ER y EE. Las actividades que se prevén ejecutar a través de este componente incluyen: (i) evaluación del impacto del actual marco normativo e institucional de promoción de ER y EE, identificando las limitaciones y mejoras al modelo que puedan favorecer la penetración de fuentes renovables en la matriz y la implementación de medidas de EE; (ii) apoyo al GdP en diseminación de información y concientización respecto a las tecnologías renovables y a la conservación de la energía; (iii) introducción de mejoras al marco institucional y normativo<sup>30</sup>; y (iv) determinación de brechas de capacidad en los diversos niveles del GdP en la formulación, gestión y monitoreo y evaluación de proyectos, diseñando y desarrollando herramientas formativas que posibiliten la reducción de las brechas detectadas y la institucionalización de capacidades.

## II. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 2.1 El costo total del proyecto se estima en C\$19 millones, los cuales serán financiados mediante un aporte no reembolsable por parte del *Canadian International Development Agency* (CIDA, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional)<sup>31</sup>. En la Tabla 1 se presenta el presupuesto indicativo desglosado por componente.

---

28 Ver enlace electrónico Código Marco de Buen Gobierno Corporativo FONAFE.

29 Hace referencia a la generación de herramientas y mecanismos (a definir en el Plan de Formación a desarrollar en este Componente), que posibiliten que la rotación de personal que pueda afectar a las empresas públicas beneficiarias del PROSEMER (sobre todo de especialistas que hayan participado en las actividades de formación en materia de GC), tenga una afección menor sobre la consecución de los resultados planteados en el proyecto.

30 El pasado 11/11/11 se aprobó la CT “Apoyo a la Nueva Matriz Energética Sostenible -NUMES III-” (PE-T1105) en la que se contempla el desarrollo de una consultoría para la “Evaluación de los Procedimientos puestos en marcha por el Gobierno de Perú para promover la penetración de la generación eléctrica de origen hídrico y los Recursos Energéticos Renovables”. Los resultados de esta consultoría que en la actualidad se encuentra en ejecución, servirán de base para la identificación inicial de posibles mejoras a introducir en la arquitectura institucional y el marco normativo.

31 Los recursos del proyecto serán facilitados por CIDA mediante la celebración de un Acuerdo Administrativo con el BID. Se aplicará el actual acuerdo marco de cooperación con el donante, así como los procedimientos operativos para las contribuciones de cofinanciamiento no reembolsable administrados por el Banco descritos en el documento Operational Procedures for Grant Co-financing Contributions Administered by the Bank (“COFAB”, documento CC-5732). Por consiguiente, el Banco administrará los recursos de CIDA para este proyecto y cobrará las comisiones por administración contempladas en el acuerdo marco de cooperación respectivo.

**Tabla 1. Cuadro de costos PROSEMER**

<b>Componentes</b>	<b>C\$ miles</b>	<b>US\$ miles<sup>32</sup></b>
<b>Componente I. Planeamiento Energético.</b>	<b>9,770.00</b>	<b>9,403.73</b>
Mejora de las habilidades y conocimientos del personal de la Administración en planificación energética.	5,700.00	5,486.31
Acercar coordinación entre instancias de la Administración con responsabilidades en planeamiento y con otros actores relevantes del sector privado y la sociedad civil.	2,070.00	1,992.40
Incrementar la capacidad de administración y gestión del flujo de información sectorial.	2,000.00	1,925.02
<b>Componente II. Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético.</b>	<b>3,000.00</b>	<b>2,887.53</b>
Fortalecer las capacidades de las empresas públicas en materia de Gobierno Corporativo (GC).	2,000.00	1,925.02
Mejorar los conocimientos y habilidades de los trabajadores de las empresas públicas en aspectos relacionados con prácticas de buen GC.	1,000.00	962.51
<b>Componente III. Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE).</b>	<b>4,130.00</b>	<b>3,975.17</b>
Mejorar del marco normativo e institucional de promoción de ER y EE.	2,200.00	2,117.52
Robustecer las habilidades y conocimientos de los funcionarios para participar en el desarrollo de programas/ proyectos de EE y ER.	1,930.00	1,857.65
<b>Costos contratación de personal para apoyar la gestión y administración del PROSEMER.</b>	<b>900.00</b>	<b>866.26</b>
<b>Auditoría externa, evaluación y seguimiento.</b>	<b>250.00</b>	<b>240.63</b>
<b>Comisión administración (5% de la contribución)<sup>33</sup></b>	<b>950.00</b>	<b>914.38</b>
<b>Total del Proyecto</b>	<b>19,000.00</b>	<b>18,287.70</b>

32 Importe resultante de aplicar sobre la contribución de ACIDI de C\$19 millones el tipo de cambio C\$/US\$ de 1,03895 de 06/10/11 obtenido del Departamento Financiero del BID ([http://finance/Exchange\\_Rates\\_Results.asp?FK\\_CURR\\_CD=CAD+%28CANADIAN+DOLLAR+%29&BEGINDT=&ENDDT=&PageSize=All&BI=Search+for+Exchange+Rates&Sort=](http://finance/Exchange_Rates_Results.asp?FK_CURR_CD=CAD+%28CANADIAN+DOLLAR+%29&BEGINDT=&ENDDT=&PageSize=All&BI=Search+for+Exchange+Rates&Sort=)).

33 Esta Comisión se detraerá del primer desembolso de la contribución al proyecto que realice CIDA. La Comisión se cobrará en US\$ aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que se efectúe el referido desembolso.

### **III. BENEFICIARIO, ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN**

#### **A. Beneficiario y Organismo Ejecutor<sup>34</sup>.**

- 3.1 La República del Perú será el Beneficiario del proyecto. El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS), será el Organismo Ejecutor (OE) de PROSEMER. El BID dará seguimiento al desarrollo e implementación del PROSEMER. En la ejecución de PROSEMER se contará con la colaboración técnica, principalmente, del MEM, Osinergmin y FONAFE. Las instituciones públicas nacionales y sub-nacionales responsables en el ámbito energético y las empresas públicas del sector energía serán quienes se beneficiarán del PROSEMER.

#### **B. Mecanismo de Ejecución.**

- 3.2 Para apoyar, en su vertiente técnica sectorial, el trabajo de los especialistas fiduciarios y de adquisiciones a emplear por el OE en el proceso de ejecución del PROSEMER, se prevé que el Ejecutor contrate, con cargo a recursos del proyecto, un equipo técnico de respaldo. El equipo técnico estará constituido, al menos, por: (i) un/a Coordinador/a del PROSEMER, quien será designado como responsable de la implementación técnica de PROSEMER, y que tendrá a su cargo la fiscalización directa y coordinación de las actividades a desarrollar en el marco de los tres componentes que se contemplan Proceder y el funcionamiento del equipo; y un/a (ii) Responsable Técnico especialista en planeamiento energético, ambos con dedicación exclusiva a PROSEMER, completándose el equipo con el apoyo puntual o a medio tiempo de consultores individuales cuando la especificidad de la materia a abordar así lo requiera. Será condición previa al primer desembolso la selección del Coordinador/a técnico del proyecto.
- 3.3. **Manual Operativo del Programa (MOP).** El PROSEMER será regido por el MOP que establece principalmente, la organización, los procedimientos operativos y las responsabilidades del OE, así como los del Comité de Seguimiento del Programa (CSP) del que formarán parte el BID, CIDA, el

---

34 En virtud de la Resolución Ministerial N° 478-2011-MEM/DM, publicada en el diario El Peruano con fecha 3 de noviembre 2011, se constituye la Comisión Ad Hoc de "Planeamiento Minero Energética". Dicha Comisión tiene por objeto efectuar los análisis, estudios, coordinaciones y demás necesarios a efectos de elevar al Despacho Ministerial una propuesta integral para el establecimiento en la estructura organizativa del MEM de un órgano de alto nivel encargado de las actividades estratégicas de planeamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo minero y energético. La Comisión tendrá un plazo de vigencia de seis meses. En el supuesto de que finalmente se implemente un órgano de alto nivel con capacidad y experticia para llevar a cabo un ejercicio de planeamiento energético de largo plazo, se podrá optar por llevar a cabo una evaluación de la capacidad de ejecución de dicha institucionalidad, y si a resultados de ese análisis ésta fuera satisfactoria y no se anticipasen riesgos de significación, efectuar las formalidades del caso para transferir la responsabilidad total o parcial de ejecución del PROSEMER a favor de la misma.

MEM y FONAFE y de los Comités Técnicos de Trabajo<sup>35</sup>. El MOP incluirá, entre otras secciones: (i) descripción de PROSEMER, propósito, objetivos, componentes y criterios de elegibilidad; (ii) estructura y organización del OE y del CSP y de los Comités Técnicos de Trabajo, incluyendo su organigrama, funciones, responsabilidades, procedimientos; (iii) descripción de las etapas del ciclo de ejecución de PROSEMER para las cuales se incluirán diagramas de flujo; (iv) términos y condiciones del financiamiento, normas de licitación, contratación y gestión financiera; (v) definición de los esquemas de monitoreo y evaluación de PROSEMER; y (vi) procedimientos para la selección y contratación de la auditoría de PROSEMER. En los anexos del MOP se incluirán, entre otros, los perfiles y Términos de Referencia (TdR) para la contratación de los profesionales que participarán de la ejecución de PROSEMER. Como condición previa al primer desembolso deberá haber entrado en vigencia el MOP en los términos acordados previamente con el BID.

- 3.4 Las actividades a ejecutar en el marco del PROSEMER se efectuarán con base en Planes Operativos Anuales (POA), en los cuales se identificarán las tareas específicas a ser financiadas para la consecución de los objetivos y resultados del PROSEMER, el presupuesto detallado de cada una de ellas y su cronograma. El equipo técnico del OE elaborará el POA con la colaboración fundamentalmente del MEM, Osinergmin y FONAFE, instituciones que forman parte de los comités técnicos de respaldo y apoyo a la implementación del PROSEMER.

### **C. Periodo de ejecución y cronograma de desembolsos.**

- 3.5 Se prevé que la ejecución del PROSEMER se efectuó en un plazo de 5 años y el periodo de desembolsos sea de 5 años y medio.
- 3.6 Los desembolsos de la contribución se harán por medio de anticipos de fondos periódicos determinados con base en la programación semestral de flujo de caja del PROSEMER, discriminado por categorías de inversión, productos y/o actividades a ser ejecutadas durante ese periodo. Para nuevos desembolsos, el OE deberá rendir al menos el 80% del anticipo otorgado. La revisión de desembolsos se hará bajo la modalidad ex post, excepto en el supuesto de que con base en el análisis de riesgos efectuado por la firma auditora y/ o por el BID. El OE deberá mantener los recursos provenientes de PROSEMER en una cuenta especial y la documentación relacionada con el proyecto salvaguardada en un espacio seguro.

---

<sup>35</sup>

Se prevé la constitución de dos Comités o Grupos Técnicos de Trabajo en los que participará el Equipo Técnico del OE y, en un caso, especialistas del MEM (se encargará de contextualizar y dar seguimiento a las actividades que se efectúen en los Componentes I y III del PROSEMER) y, en otro caso, especialistas de FONAFE, responsabilizándose del desarrollo de las actividades correspondientes al Componente II del proyecto. El OE habrá de formalizar con el MEM, Osinergmin y FONAFE Convenios o Acuerdos de participación en el PROSEMER, en los que se detallen, entre otros aspectos, la forma de colaboración de dichas entidades en la ejecución del PROSEMER.

## D. Adquisiciones.

- 3.7 Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos de PROSEMER se llevarán a cabo conforme a las políticas de adquisiciones del BID (GN-2349-9 y GN- 2350-9). El Plan de Adquisiciones contiene el detalle de las adquisiciones de PROSEMER y la modalidad de revisión de cada uno de los contratos considerando para ello la complejidad técnica y la capacidad del OE. El Plan de Adquisiciones se actualizará anualmente o cuando sea necesario ó requerido por el BID. El OE publicará el Plan de Adquisiciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

## IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 4.1 **Monitoreo de PROSEMER.** El CSP se constituirá en la instancia responsable de monitorear y dar seguimiento a los avances que se vayan produciendo en la implementación del PROSEMER. El CSP estará integrado por representantes del BID, CIDA, MEM y FONAFE y se reunirá con una periodicidad al menos semestral para evaluar los avances del PROSEMER, tanto operativos, como en lo que respecta a la gestión y ejecución presupuestaria. El mencionado CSP podrá invitar a las sesiones a representantes de las instituciones que se beneficien del PROSEMER para recabar sus testimonios y contrastar sus opiniones sobre la marcha y desempeño del mismo. El OE ejercerá las funciones de Secretaría Técnica del CSP de manera que el Coordinador/a del PROSEMER contratado con cargo a los recursos del PROSEMER se desempeñará como Secretario del CSP.
- 4.2 El OE tendrá la responsabilidad de entregar informes periódicos (trimestrales y anuales) y evidencia del cumplimiento de las condiciones del PROSEMER, reportando los avances logrados según lo establecido en los POA y los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades previstas, así como cualquier otro informe que el BID pueda requerir. El OE también será responsable de recopilar toda la información necesaria para apoyar la función de monitoreo. En el presupuesto del PROSEMER se ha previsto la movilización de recursos del proyecto para respaldar la implementación del Plan de Monitoreo y el mecanismo de Evaluación (ver Anexo correspondiente a Arreglos de Monitoreo y Evaluación).
- 4.3 **Evaluación.** En un plazo máximo de dos meses después de que se comprometa el 50% de los recursos del PROSEMER, se contratará una evaluación intermedia independiente que verifique el cumplimiento en la ejecución general del PROSEMER y el avance hacia la consecución de metas contempladas en el Marco de Resultados del PROSEMER. En un plazo máximo de dos meses después de que se haya desembolsado el 95% de los recursos del PROSEMER se realizará una evaluación final a efectuar por una consultora independiente, que reportará los resultados de la ejecución, el nivel de consecución de metas del PROSEMER, y recopilará y analizará las lecciones aprendidas en la ejecución del mismo. Además, el OE será responsable de recopilar toda la información necesaria para apoyar el desarrollo del proceso de evaluación del

PROSEMER. En el presupuesto del PROSEMER se cuentan con recursos destinados específicamente a la contratación de una consultoría independiente que lleve a cabo las evaluaciones (ver Anexo correspondiente a Arreglos de Monitoreo y Evaluación).

- 4.4 **Auditoría.** Durante el periodo de ejecución el OE presentará anualmente los estados financieros auditados del PROSEMER. La auditoría externa del PROSEMER será efectuada por una firma de auditores independientes aceptables para el BID. La contratación y el alcance de estas auditorías se realizarán de acuerdo con lo estipulado en las políticas del BID y con cargo a los recursos del PROSEMER.

## V. RIESGOS DEL PROYECTO.

- 5.1 **Riesgos Operacionales: Ritmo de ejecución del PROSEMER.** Resulta necesario reforzar la capacidad técnica sectorial del OE para evitar que pueda verse afectado el ritmo de ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos del PROSEMER. Para mitigar este riesgo, se ha previsto, con cargo a PROSEMER, la contratación de especialistas técnicos que apoyen al personal fiduciario y de adquisiciones a contratar por la UCPS con un perfil acorde con los requerimientos y necesidades del proyecto. La determinación de los perfiles y la selección de los especialistas técnicos serán estrechamente supervisadas por el equipo del proyecto. Asimismo se prevé que los referidos profesionales puedan contar con el apoyo temporal de consultores individuales cuando las materias a abordar resulten específicas de áreas de conocimiento técnico alejadas del perfil profesional de los miembros del equipo técnico contratado.
- 5.2 **Riesgos Fiduciarios:** Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgos efectuado durante la etapa de diseño, se determinó que, en materia fiduciaria, el riesgo es considerado bajo teniendo en cuenta la capacidad operativa y la experiencia de la UCPS (ver Anexo con Matriz de Riesgos).
- 5.3 **Riesgos de Desarrollo: Importancia concedida por el GdP al alcance y objetivos planteados a través del PROSEMER.** La eventualidad de que el OE de PROSEMER y las instituciones que van a acompañar más estrechamente, y respaldar técnicamente el proceso de ejecución del PROSEMER (MEM, Osinergmin y FONAFE) no movilizaran los apoyos y recursos que se requieren, afectaría negativamente el proceso de implementación del PROSEMER. El BID ha venido manteniendo un contacto permanente con las autoridades del MEM, Osinergmin y FONAFE, y más recientemente con las del MEF, al objeto de identificar prioridades, áreas de oportunidad a las que orientar PROSEMER, pudiendo constatar la importancia que el MEF, MEM y las autoridades de Osinergmin y FONAFE, otorgan a los temas relacionados con la planificación energética de largo-plazo; la diversificación de la matriz energética y la promoción de las ER y una cultura de EE como mecanismo de mejora social, económica y ambiental; y el

fortalecimiento de las empresas públicas del sector energía. Estos elementos son los pilares principales sobre los que se sustenta el PROSEMER.

- 5.4 **Involucramiento y coordinación de los diversos beneficiarios de PROSEMER (instancias de la Administración Central, Gobiernos Sub-nacionales y empresas públicas), en el desarrollo del PROSEMER:** La experiencia adquirida por el BID desde el año 2009 en la implementación de la operación Programática NUMES, ha evidenciado la necesidad de robustecer la coordinación inter-institucional entre las agencias del GdP involucradas en la ejecución del PROSEMER. El PROSEMER prevé la movilización de recursos para generar espacios de cooperación y coordinación entre las instituciones con responsabilidades en materia energética (MEM, MINAM, MEF, MINAG, Gobiernos Sub-nacionales, etc.), apoyando su participación en el proceso de ejecución del PROSEMER. El involucramiento y coordinación de los beneficiarios se reforzará mediante la suscripción de Acuerdos de Colaboración o Convenios que reflejarán los términos y condiciones a los que habrá de someterse su participación.
- 5.5 **Sostenibilidad de los objetivos del PROSEMER a la finalización del mismo.** La elevada rotación de especialistas y limitada capacidad de absorción de profesionales cualificados por parte de los organismos de la administración con responsabilidades en materia energética podrían comprometer los esfuerzos en materia de capacitación y/o asistencia técnica con miras al fortalecimiento en una perspectiva de mediano y largo-plazo. Las agencias del GdP, los Gobiernos Sub-nacionales y las empresas públicas del sector energía beneficiarias del PROSEMER deberán dotarse de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar adecuadamente el desarrollo y continuidad de las líneas de acción que se apoyan a través del mismo. El diseño y planificación de las actividades de formación y capacitación, así como las herramientas formativas que se implementen, deben orientarse a una “institucionalización” del conocimiento hacía el interior de las diversas organizaciones.
- 5.6 **Expectativas de las contrapartes, actores privados y sociedad civil respecto a los resultados e impactos del PROSEMER.** Dada la amplia participación de actores e interesados que se va a producir en el proceso de ejecución del PROSEMER existe el riesgo de que el proyecto genere expectativas en los involucrados que puedan ir más allá de los objetivos y resultados definidos para el proyecto. Para mitigar este riesgo se deberá mantener un diálogo fluido y una sólida estrategia de comunicación con los representantes de los actores relevantes, con la finalidad de gestionar debidamente las aspiraciones y expectativas de los participantes.
- 5.7 El riesgo general del proyecto PROSEMER se ha valorado como medio.

## VI. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 6.1 **Aspectos Ambientales y Sociales.** Por sus características, el PROSEMER no generará impactos socio-ambientales negativos directos ni indirectos. Por el contrario se espera que las actividades que se financiarán en el marco del PROSEMER posibiliten al GdP y Gobiernos Sub-nacionales mejorar sus sistemas de planificación estratégica en el ámbito energético en aspectos metodológicos, técnicos, económicos y socio-ambientales, así como mejorar el marco normativo e institucional de promoción de ER y EE. En virtud de lo anterior y de conformidad con establecido en la política OP-703 de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, PROSEMER ha sido clasificada en la Categoría C.

## VII. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- 7.1 PROSEMER plantea que, mediante mejoras en las capacidades institucionales y el fortalecimiento de la articulación entre agentes e interesados, se contribuye a optimizar el resultado económico de la gestión del sector energía en Perú (§ 1.5). En este sentido, en el marco del Programa de Apoyo a NUMES, el GdP, a través del MEM y sus agencias sectoriales, viene evaluando opciones de matriz energética sostenible que maximicen el beneficio económico del Perú. Del análisis de los estudios completados se identificaron los beneficios que resultarían de alcanzarse algunos escenarios diferentes al caso base, el cual se puede denominar también "*caso Business as Usual*", el cual representa continuar con la tendencia y acciones que seguramente se materializarían sin una acción activa del Gobierno para cambiar el curso de los hechos. Se aprecia también que para lograr esos escenarios superadores, coincidentes con el objetivo del PROSEMER, se requiere una compleja interacción de sub-sectores, así como el diversificado aporte de las agencias encargadas de la formación de políticas, regulación y fiscalización, entre otras funciones. Así, para viabilizar una matriz energética deseada, es condición necesaria que el GdP cuente con las capacidades y herramientas para tal desafío. La bondad económica de los resultados que podrían alcanzarse se analiza en la evaluación económica (ver enlace electrónico) donde en particular se observa que dos de los escenarios propuestos lograrían un resultado económico altamente positivo para el país, con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 15.2% y 13.8%, reflejando dicho resultado en valores presentes altamente positivos respecto del escenario base.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
<b>I. Alineación estratégica</b>		<b>Alineado</b>	
<b>1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID</b>			
Programa de préstamos	Préstamo para apoyar iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental.		
Metas regionales de desarrollo	(i) Porcentaje de viviendas con suministro eléctrico, y (ii) Estabilización de emisiones en equivalente de CO2 (toneladas métricas por habitante).		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Porcentaje de generación de energía de fuentes con baja emisión de carbono sobre generación total de energía.		
<b>2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país</b>		<b>Alineado</b>	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2472-2	Mejorar la cantidad, calidad y confiabilidad del suministro de energía para tornarlo eficiente, sostenible y compatible con la promoción de la inversión privada.	
Matriz de resultados del programa de país			
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>		Altamente Evaluable	Puntuación máxima
		8.2	10
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	9.2	25%	10
<b>4. Análisis económico ex ante</b>	8.5	25%	10
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>	5.1	25%	10
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Bajo	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C	
<b>III. Función del BID - Adicionalidad</b>			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)			
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Si	Las medidas que se han tomado a través del proyecto para promover la ER y la EE ayudaran a mejorar el medio ambiente en el medio término.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Se ha venido apoyando al gobierno con varias cooperaciones técnicas de promoción del uso racional de energía como lo son la ATN/JF-7040-PE y ATN/ME-10711-PE. Adicionalmente, se está utilizando la operación ATN/OC-12989-PE.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El objetivo de este proyecto es contribuir a una gestión coordinada, estratégica y sostenible de los recursos energéticos de Perú país por parte de los diferentes entes del Gobierno vinculadas al sector con el fin último de propiciar un crecimiento energético sostenible.

El POD presenta los problemas a ser atacados con el proyecto al igual que los factores que generan dichos problemas y estos están sustentados por evidencia empírica. Se presenta la magnitud de las deficiencias, y las intervenciones propuestas están claramente vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico. La matriz de resultados tiene lógica vertical. Sus impactos, resultados y productos han sido claramente presentados. Con respecto a los resultados no es claro como los indicadores que se presentan en la matriz podrán medir si se cumplió el resultado esperado. Por ejemplo el indicador "Consejeros/ Directivos de las empresas públicas designados de acuerdo con el CMBGC mejorado" no mide si se mejoró la eficiencia y transparencia de la gestión de las empresas publicas. Si bien los indicadores de productos son SMART, los indicadores de impacto y resultados no lo son ya que no son específicos. Por ejemplo para el indicador de resultado "Unidad de Planeamiento Energético conformada y dotada de personal cualificado" ¿como se sabrá si el personal es calificado dado que "calificado" no se define en forma específica? Los indicadores de producto tienen líneas de base y metas. Los indicadores de resultados tienen líneas de base, y algunos tienen metas. Por el lado del impacto no todos los indicadores de impacto tienen líneas de base y no presentan metas. Todos los indicadores tienen definidas sus fuentes de información. Con respecto a la información requerida para el PMR, los productos se presentan en forma anual, pero los costos del proyecto no se desglosan por producto.

El proyecto se analizó utilizando un análisis costo-beneficio en el cual se compararon los beneficios netos que generarían dos planes de Nueva Matriz Energética Sostenible (NUMES) versus un plan base sin proyecto. Si bien los beneficios económicos están claramente planteados, no se especifica si los costos utilizados son costos económicos y si se incluyeron los costos de operación y mantenimiento de los sistemas. Se presentan los supuestos utilizados y un análisis de sensibilidad.

El proyecto tiene un plan de evaluación y monitoreo. La operación se evaluará utilizando una metodología de tipo reflexiva. También se evaluará utilizando un análisis de costo-beneficio ex post pero el plan no indica como se llevará a cabo dicho análisis. Para concluir, la matriz de riesgo presenta los riesgos del proyecto y estos están clasificados por magnitud y probabilidad. Cada riesgo presenta sus medidas de mitigación e indicadores para monitorear la implementación de dichas medidas.

## PERÚ

## PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ

(PE-X1007)

## MATRIZ DE RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES IMPACTO/RESULTADO			
<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> El <b>objetivo general</b> del Prosemer es contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos con los que cuenta el país por parte de las diferentes instancias del Gobierno de Perú (GdP) vinculadas a este sector, así como por otros actores relevantes, fortaleciendo la interacción y coordinación entre los mismos con el fin último de propiciar un crecimiento económico sostenible. Los <b>objetivos específicos</b> son: (i) fortalecer la capacidad de las instituciones para desarrollar un ejercicio periódico e inclusivo de planificación energética sistemática e integrada de largo plazo; (ii) mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las empresas públicas más relevantes del sector energía; y (iii) robustecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos energéticos, particularmente de aquellos relacionados con ER y ahorro y uso eficiente de energía.</p>			
INDICADORES DE IMPACTO			
Indicadores	Línea de base	Fuente/Responsable de los datos	Responsable del indicador
Nivel de congestión de las líneas de transmisión del SEIN	PD	Plan de Transmisión y actualizaciones Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES)	Organismo Ejecutor
Margen de reserva de generación	19%	Plan de Expansión de la Generación MEM	Organismo Ejecutor
Participación de la generación hidroeléctrica, térmica y RER en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional -SEIN- (Potencia efectiva instalada por tipo de fuente energética)	Año 2010: Hidroenergía (47,93%); térmica (41,09%); residual (8,47%); carbón (2,20%); otros (0,31%)	Estadística de Operaciones del SEIN COES	Organismo Ejecutor
Capacidad de generación con recursos energéticos renovables instalada bajo el marco institucional y regulatorio mejorado (MW)	0	Plan de Expansión de la Generación MEM	Organismo Ejecutor
Diferencial entre el Costo medio del financiamiento privado captado por las empresas públicas beneficiarias del Prosemer y la tasa de interés de referencia de la Política Monetaria del Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP)	PD	Estados Contables empresas y Web BCRP ( <a href="http://www.bcrp.gob.pe/">http://www.bcrp.gob.pe/</a> ) Empresas Públicas Sector Energía	Organismo Ejecutor

INDICADORES DE RESULTADO					
Indicadores por Componente	Línea de base	Objetivo	Frecuencia de Medición	Fuente/Responsable de los datos	Responsable indicador
<b>Componente I. Planeamiento Energético.</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones para desarrollar un ejercicio periódico e inclusivo de planificación energética sistemática e integrada de largo plazo					
Unidad de Planeamiento Energético conformada y dotada de personal cualificado	0	1	Evaluación medio término y final	Resolución Ministerial o similar Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Organismo Ejecutor
Número de especialistas entrenados y distribución de los mismos entre Agencias Nacionales, Regionales y Locales y actores relevantes (desagregación por género)	0	300	Evaluación medio término y final	Lista de asistentes Organismo Ejecutor	
Mecanismos formales de coordinación (procesos e instancias) en materia de planificación sectorial establecidos entre las agencias del Gobierno Central, los Gobiernos Subnacionales, los actores privados y la sociedad civil influyen en la toma de decisiones de política pública sectorial	0	PD	Evaluación medio término y final	Resoluciones, Decretos MEM/OSINERGMIN/MINAN/MINAG	
<b>Componente II. Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético.</b> Reforzar la gobernanza y gobernabilidad corporativa de las empresas públicas con objeto de mejorar la eficiencia y transparencia en su gestión					
Número de empresas públicas del sector energía que listan en bolsa o en las que participan inversores privados en su capital tras aprobación por empresas públicas del sector energético del Código Marco de Buen Gobierno Corporativo (CMBGC) mejorado	2	5	Evaluación medio término y final	Resoluciones, Memorándums, Actas Consejos Empresas públicas sector energía/ Corporación FONAFE	Organismo Ejecutor
Consejeros/ Directivos de las empresas públicas designados de acuerdo con el CMBGC mejorado	0	PD	Evaluación medio término y final	Resoluciones, Memorándums, Actas Consejos Empresas públicas sector energía/ Corporación FONAFE	
<b>Componente III. Promoción de Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE).</b> Fortalecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos energéticos, particularmente de aquellos relacionados con ER y EE					
Instrumentos normativos promulgados que se sustentan en el diagnóstico-propuesta mejora al marco normativo e institucional de promoción de ER y EE	0	PD	Evaluación medio término y final	Resoluciones, Decretos MEM/OSINERGMIN/MINAN/MINAG	Organismo Ejecutor
Número de funcionarios entrenados y distribución de los mismos entre Agencias Nacionales, Regionales y Locales (desagregación por género)	0	110	Evaluación medio término y final	Lista de asistentes Organismo Ejecutor	

INDICADORES DE PRODUCTO		
Indicadores por Componente	Frecuencia de Medición	Fuente/Responsable de los datos
<b>Componente I. Planeamiento Energético.</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones para desarrollar un ejercicio periódico e inclusivo de planificación energética sistemática e integrada de largo plazo		
Diagnostico de las brechas de capacidad en aspectos relacionados con planeamiento energético	Anual	Informe final consultoría. Organismo Ejecutor
Número de talleres de divulgación para consensuar resultados de la evaluación realizados	Anual	Lista de asistentes. Organismo Ejecutor
Plan de Formación y Fortalecimiento Institucional para reducir las brechas de capacidad identificadas elaborado	Anual	Informe final consultoría. Organismo Ejecutor
Número de Cursos y seminarios de capacitación efectuados	Anual	Lista de asistentes. Organismo Ejecutor
Metodologías, guías prácticas y manuales confeccionados	Anual	Productos consultorías contratadas. Organismo Ejecutor
Número de mecanismos de coordinación entre Agencias y niveles del GdP establecidos	Anual	Actas reuniones celebradas. Organismo Ejecutor
Red de expertos en planeamiento energético en funcionamiento	Anual	Producto final de la consultoría para el diseño y puesta en operación de la red de expertos. Organismo Ejecutor
Matriz de competencias en materia de planeamiento elaborada	Anual	Informe final consultoría Organismo Ejecutor
Plataforma de información elaborada y operativa	Anual	Producto final de la consultoría para el diseño y puesta en operación del sistema de información. Organismo Ejecutor
<b>Componente II. Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético.</b> Reforzar la gobernanza y gobernabilidad corporativa de las empresas públicas con objeto de mejorar la eficiencia y transparencia en su gestión		
Evaluación del estado de la Gobernanza Corporativa de las empresas públicas del sector energía realizado	Anual	Informe final consultoría. Organismo Ejecutor
Estudio para introducir mejoras al Código Marco de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas (CMBGC) realizado	Anual	Informe final consultoría. Organismo Ejecutor
Número de empresas públicas del sector energía que han aprobado la implementación del CMBGC mejorado	Anual	Informe final consultoría. FONAFE
Número de cursos y seminarios de capacitación efectuados	Anual	Lista de asistentes. Organismo Ejecutor
Número de guías prácticas y manuales elaborados	Anual	Lista de asistentes. Organismo Ejecutor

INDICADORES DE PRODUCTO		
Indicadores por Componente	Frecuencia de Medición	Fuente/Responsable de los datos
<b>Componente III. Promoción de Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE).</b> Fortalecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos energéticos, particularmente de aquellos relacionados con ER y EE		
Evaluación marco institucional y normativo para la mejora de los instrumentos de promoción de las ER y EE realizado	Anual	Informe final consultoría Organismo Ejecutor
Número de talleres de divulgación y sensibilización de autoridades e interesados para consensuar resultados de la evaluación realizados	Anual	Lista de asistentes Organismo Ejecutor
Número de estudios técnicos para apoyar la implementación de las mejoras identificadas en el diagnostico realizados	Anual	Informes finales consultorías Organismo Ejecutor
Diagnostico de las brechas de capacidad en aspectos relacionados con formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos energéticos, particularmente ER y EE	Anual	Informe final consultoría Organismo Ejecutor
Número de Cursos y seminarios de capacitación efectuados	Anual	Lista de asistentes Organismo Ejecutor
Metodologías, guías prácticas y manuales confeccionados	Anual	Productos consultorías contratadas Organismo Ejecutor
Red de expertos en formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos en funcionamiento	Anual	Producto final de la consultoría para el diseño y puesta en operación de la red de expertos Organismo Ejecutor

## **ARREGLOS FIDUCIARIOS**

### **I. Resumen ejecutivo**

La evaluación de la gestión fiduciaria fue realizada en base un análisis institucional de la Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales UCPS, reuniones con personal de la UCPS, análisis de riesgos en base a la experiencia del Banco trabajando con la UCPS y reuniones constantes con el equipo de Proyecto. Adicionalmente, se ha analizado el Manual de Operaciones vigente en la UCPS para la administración de operaciones.

Teniendo en cuenta la evaluación practicada sobre la UCPS, se han elaborado los acuerdos fiduciarios tanto en materia de adquisiciones como de administración financiera que se aplicarán para la ejecución de proyecto.

Asimismo, para el establecimiento de los acuerdos fiduciarios se han tenido en cuenta el contexto fiduciario del país, los cuales en párrafos posteriores resumen los puntos más desatacados.

### **II. Contexto fiduciario de la UCPS**

El Organismo Ejecutor de las actividades fiduciarias será la UCPS. Dentro de su estructura, posee un área que se encarga de la ejecución y administración fiduciaria de proyectos con personal con experiencia. De la supervisión actual del Banco, se desprende que la UCPS posee mucha experiencia en la administración de proyectos financiados por organismos multilaterales, y ha estado permanentemente apoyado por el Banco en los últimos años. Actualmente está ejecutando 5 préstamos y varias cooperaciones técnicas.

### **III. Evaluación del riesgo fiduciario y acciones de mitigación**

Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgo efectuado durante la etapa de diseño, se determinó que el riesgo total del Programa es medio. En materia fiduciaria, el riesgo es considerado bajo teniendo en cuenta la capacidad operativa y la experiencia de la UCPS. Ver Anexo con Matriz de Riesgos.

### **IV. Aspectos a ser considerados para el convenio de cooperación técnica**

1. Condiciones previas al primer desembolso: Manual operativo aprobado por el Banco
2. Tipo de cambio para la rendición de cuentas: Tipo de cambio de monetización
3. Estados Financieros Anuales Auditados, con términos de referencia específicos
4. Definición precisa de las posiciones claves.
5. No se permitirá el procedimiento de dos sobres para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes a consultoría;
6. Como condición para la presentación de ofertas o propuestas y/o para la adjudicación del contrato, no será necesario que los oferentes o los consultores: (i) estén registrados en el Perú; (ii) tengan un representante en el Perú; y (iii) estén asociados o celebren subcontratos con proveedores, contratistas o consultores peruanos;
7. Los llamados a licitación, los documentos de licitación, las actas de apertura de las ofertas, las solicitudes para expresión de interés y el resumen pertinente de los informes de evaluación de las ofertas y propuestas correspondientes a todos los bienes, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría, según corresponda, serán publicados en la página Web del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), y de una manera que sea aceptable para el Banco.
8. Una diferencia considerable entre el monto de las ofertas calificadas y el valor de referencia no se estimará como causal para dejar sin efecto la licitación, al menos que

luego de investigar las causales del exceso de costo, se determinare a satisfacción del Banco que el valor de referencia es correcto y ajustado a la realidad.

9. El Prestatario publicará el Plan de Adquisiciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y lo actualizará por lo menos semestralmente o conforme lo requiera el Banco para reflejar las necesidades reales de ejecución del Proyecto y el progreso alcanzado.

## V. Acuerdos y requisitos para la ejecución de las Adquisiciones

### 1. Ejecución de las Adquisiciones

Las adquisiciones serán llevadas adelante conforme la GN-2349-9 y GN-2350-9.

- a. **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría<sup>36</sup> generados bajo el Proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de adquisiciones, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- b. **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el Proyecto se ejecutarán utilizando el documento de Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitido por el Banco o acordado con el Banco independientemente del monto del contrato (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
  - b1 **La selección de los consultores individuales:** Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos. Cuando la situación así lo disponga, se podrán publicar anuncios en la prensa local o internacional a fin obtener antecedentes de consultores calificados.

### 2. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes <sup>37</sup>			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥ 3.000.000	<3.000.000 y ≥ 250.000	< 250.000	≥ 250.000	< 250.000 y ≥ 50.000	< 50.000	≥ 200.000	< 350.000

El establecimiento de los umbrales para revisión previa está determinado por el tipo de riesgo que presenta el Proyecto en materia de adquisiciones, el cual es calificado bajo. A continuación se listan los umbrales que se deberán considerar para la revisión previa cuando los procesos son ejecutados por la UCPS:

<sup>36</sup> De acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del BID, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

<sup>37</sup> Incluye servicios diferentes a la consultoría.

Límite para Revisión Previa <sup>38</sup>		
Obras	Bienes <sup>39</sup>	Servicios de Consultoría
Procesos mayores a US\$ 1.000.000, el primer proceso de cada método independientemente del monto y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$ 150.000, el primer proceso de cada método de adquisición independientemente del monto y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$ 100.000, el primer proceso de cada método de selección independientemente del monto y todas las contrataciones directas.

c. **Preferencia Nacional:** No se aplicarán márgenes de preferencia nacional.

### 3. Plan de Adquisiciones Inicial (PAI)

Actividad	Tipo de licitación	Fecha estimada	Monto estimado (C\$ miles)
<b>BIENES</b>			
Adquisición de equipamiento informático (ordenadores, impresoras, etc.)	CP	II sem 2012	50
Licencias de software y plataformas informáticas	CP/LPN	I sem 2013	300
<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>			
<b>Contratación de personal para Administración y Gestión del Proyecto</b>			
Coordinador del Proyecto	CCIN	I sem 2012	320
Especialista en Planeamiento Energético	CCIN	I sem 2012	140
Especialistas fiduciarios y de adquisiciones contratados para la administración y ejecución del proyecto	CCIN	I sem 2012	440
<b>Componente I. Planeamiento Energético</b>			
Consultoría para establecer una matriz de competencias en materia de planeamiento energético, delimitando responsabilidades y dependencias para la creación de instancias de coordinación entre instituciones y niveles del GdP	SBCC	I sem 2013	1,200
Consultoría para efectuar un diagnóstico de las necesidades de entrenamiento y capacitación de los especialistas del sector	SBCC	I sem 2013	850
Consultoría para diseñar el Plan de Formación	SBCC	II sem 2013	800
Consultoría para la creación de herramientas formativas en materia de planeamiento, diseño de cursos específicos, apoyo a pasantías/becas y otros	SBCC	II sem 2014	2,450
Consultoría para el diseño e implementación de una plataforma de información sectorial que de soporte al planeamiento	SBCC	I sem 2013	1,700
Implementación del Plan de Formación. Apoyo a instancias de coordinación interinstitucional. Talleres y capacitación	SCC	I sem 2014	2,470
<b>Componente II. Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético</b>			
Consultoría para efectuar el diagnóstico del esquema de gobernanza corporativa en las empresas públicas del sector energético identificando deficiencias y oportunidades de mejora.	SBCC	II sem 2012	900
Consultoría para profundizar en el diseño e implementación del Código Marco de Buen Gobierno Corporativo	SBCC	I sem 2013	1,100
Consultoría para la elaboración de manuales y guías prácticas para el aprendizaje continuo	SBCC	II sem 2014	200

<sup>38</sup> El Banco durante la ejecución del Proyecto podrá modificar sin más trámite los umbrales de revisión previa si considera que ha cambiado el contexto fiduciario de la UCPS y/o del país. En este caso, el Banco comunicará a la UCPS tal decisión y ésta deberá reflejar las nuevas condiciones de ejecución en el Plan de Adquisiciones.

<sup>39</sup> Incluye servicios diferentes a la consultoría.

Talleres y capacitación del personal de la Corporación FONAFE y las empresas públicas del sector energía en GC	SCC	II sem 2013	800
<b>Componente III. Promoción de Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE).</b>			
Consultoría para evaluar el impacto del contexto regulatorio e institucional identificando oportunidades de mejora	SBCC	II sem 2012	400
Consultoría técnica para apoyar la implementación de las mejoras regulatorias e institucionales detectadas	SBCC	II sem 2013	600
Consultoría para analizar las deficiencias de capacidad en los distintos niveles de Gobierno para llevar a cabo la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las energías renovables y programas de eficiencia energética / proyecto	SBCC	I sem 2013	750
Diseño del Plan de Formación y capacitación.	SBCC	II sem 2013	700
Consultoría para la elaboración de herramientas formativas, manuales y guías prácticas para el aprendizaje continuo	SBCC	I sem 2015	650
Implementación del Plan de Formación. Talleres y capacitación	SCC	II sem 2013	980
<b>OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>			
Auditorías	SBCC	I sem 2013	250

Para visualizar el plan de adquisiciones haga [un click aquí](#)

#### 4. Supervisión de Adquisiciones

Considerando el nivel de riesgo bajo del proyecto en materia fiduciaria, se considerará una visita de inspección por año. Asimismo, para el establecimiento del régimen de supervisión se tuvo en cuenta la capacidad y conocimiento de la UCPS sobre los procedimientos de adquisiciones del Banco. La frecuencia de las revisiones ex-post será anual. Los exámenes ex-post del Banco abarcarán como mínimo uno de cada diez contratos firmados y por lo menos dos inspecciones físicas de los bienes adquiridos.

#### 5. Registros y Archivos

Los archivos deberán estar ubicados en las oficinas del UCPS y bajo las condiciones de seguridad correspondientes.

### VI. Acuerdos y requisitos de gestión financiera

#### 1. Programación y presupuesto

La preparación de la programación anual y presupuesto se basará en las disposiciones de la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas. La Dirección General de Política de Inversiones en coordinación con la Dirección General de Planeación y Presupuesto deberá formular el presupuesto anual del Proyecto en función al cronograma de desembolsos del proyecto y definir y acordar prioridades para financiamiento externo bajo el Proyecto en cuestión. El presupuesto será operado bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. El presupuesto asignado al proyecto será aprobado por el MEF y se reflejará en el SIAF, realizándose las actividades comprometidas bajo el Proyecto. El Banco reembolsará gastos elegibles del Proyecto de acuerdo a las líneas de presupuesto definidas y ejecutadas por el programa. La UCPS, para la ejecución del programa tendrá autonomía presupuestal.

#### 2. Contabilidad y sistemas de información

El Proyecto utilizará el modulo de ejecución de Proyectos integrado al SIAF, el cual ofrece transparencia y controles específicos en la ejecución presupuestaria. Este modulo permite registrar la contabilidad del Proyecto y emitir los informes financieros, incluyendo solicitudes de desembolsos,

control del tipo de cambio, estados financieros del Proyecto y otros de acuerdo a los requerimientos del Banco. La contabilidad se preparara sobre la base de caja y en base a las normas internacionales de contabilidad y siguiendo las Directivas emanadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP).

Para la supervisión del Proyecto, se requerirán Estados Financieros, los cuales incluyen: Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, Estado de Inversiones Acumuladas y las correspondiente notas a dichos estados financieros, informe sobre la razonabilidad de los procesos de adquisiciones y documentación soporte de los gastos, y evaluación del sistema de control interno. Estos informes serán presentados en forma anual.

### **3. Desembolsos y flujo de fondos**

El Proyecto utilizará el sistema de tesorería del país siguiendo las Directivas emanadas por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesorería (DNET). El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el SIAF –Modulo de Ejecución de Proyectos, los datos relacionados con su formalización en el marco de las normas legales aplicables a cada una de sus etapas: Compromiso, Devengado, Girado y Pagado. El sistema de tesorería del país aun no cuenta con el sistema de cuenta única en su totalidad, por lo que se manejan cuentas separadas.

Los desembolsos se efectuarán de acuerdo a las necesidades reales de liquidez del Proyecto (planificación financiera). El OE presentará al Banco la solicitud de desembolso, conjuntamente con un programa de gastos por actividades del POA para los próximos 180 días. Los desembolsos se justificarán en la próxima solicitud al menos en un 80% a través del estado de gastos y el estado de inversiones.

El OE presentara al Banco el plan financiero inicial del Proyecto en el cual se reflejará el cronograma de desembolsos para todo el Proyecto y el mismo podrá actualizarse periódicamente Para el uso de los fondos del Banco el OE aperturará una cuenta bancaria exclusivamente para manejar los recursos del BID.

La revisión de la documentación soporte de los gastos efectuados será realizada en forma ex post por personal del Banco y/o consultores y por los auditores externos. Se emitirán informes por cada visita de revisión ex – post.

El tipo de cambio será el de la monetización. Entendiéndose por este, el tipo de cambio del día de la conversión de los dólares americanos a soles.

Aquellos gastos que no sean elegibles por parte del Banco, serán reintegrados con aporte local o con otros recursos, dependiendo de la naturaleza de la inelegibilidad.

### **4. Control Interno y Auditoría Interna**

El ambiente de control, las actividades de control, la comunicación e información y el monitoreo de las actividades de la UCPS se rigen por los normas del país, las cuales se basan en la ley del Sistema Nacional de Control.

La función de Auditoría Interna en el MEF está compuesta por la oficina de control interno (OCI). El personal de la oficina depende de la CGR. El alcance del trabajo de la OCI generalmente alcanza a los proyectos y adicionalmente, la OCI recibirá copia de los informes de auditoría externa a través del Sistema de Auditoría Gubernamental – SAGU (Sistema diseñado por CGR), mediante el cual puede realizar acciones de inspección de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y de recursos.

### **5. Control Externo e Informes**

La CGR, como ente rector del Sistema Nacional de Control, terceriza a Firms Auditoras Independiente (FAI) elegibles para el Banco, la auditoría externa de los Proyectos. Las FAI elegibles para el Banco son evaluadas periódicamente por el Banco para asegurar que las mismas sean de alta calidad.

La CGR autoriza a la UCPS la selección y contratación de la FAI anualmente siguiendo las políticas de adquisiciones del país y para todo para todos los proyectos en la cartera de la UCPS.

Dada el tamaño de la Cooperación Técnica se requiere lo siguiente:

1. la selección de una FAI nivel I o II
2. presentación de los Estados Financieros Auditados anualmente

El costo de las auditorías externas será cubierto con los recursos del MEF.

## 6. Plan de supervisión financiera

Actividad de supervisión	Plan de Supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión avance de las actividades del POA vs nivel de Desembolsos.	Anual	Equipo Fiduciario y técnico	
FINANCIERA	Revisión ex - post de desembolsos	Anual	Equipo Fiduciario	Auditor externo
	Auditoría Financiera	Anual		Auditor externo
	Revisión de solicitudes de desembolsos e informes anexos	Periódica	Equipo Fiduciario	
	Análisis de controles internos y ambiente de control	Anual	Equipo Fiduciario	
CUMPLIMIENTO	Presentación de estados financieros	Anual	Equipo Fiduciario y técnico	Auditor externo
	Condiciones previas al primer desembolso	Una vez	Equipo Fiduciario y técnico	

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/\_\_\_

Perú. ATN/CF-\_\_\_\_\_-PE. Financiamiento No Reembolsable para República del Perú  
Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú  
(PROSEMER)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o los acuerdos que sean necesarios con la República del Perú, y a adoptar las demás medidas pertinentes para la ejecución de un programa para la gestión eficiente y sostenible de los recursos energéticos del Perú (PROSEMER), a que se refiere el Documento AT-\_\_\_\_\_.
2. Destinar para fines de esta resolución hasta la suma de CAD\$19.000.000, con cargo a los recursos otorgados por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), administrados por el Banco, de conformidad con el Acuerdo Administrativo a ser suscrito entre ACDI y el Banco.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.
4. Que la autorización concedida de conformidad con el párrafo 1 anterior será efectiva sólo cuando el Banco haya suscrito con ACDI el Acuerdo Administrativo referido en el párrafo 2 de esta Resolución.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_)